

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 2555/06 presentada por la Dra. Mónica Freile, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la ratificación de la Resolución CAFCN. N° 127/06 en la cual se incorpora como miembro suplente en el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales al Dr. **Miguel Bertolami**.

Que motiva dicho pedido, la rectificación de la Resolución CAFCN. N° 601/05, nombrando un nuevo Comité Académico de Posgrado por Resolución CAFCN. N° 380/06.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Ratificar la Resolución de CAFCN. N° 127/06.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 455/06.-

SUSANA PERALES
C. Académica
de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

LIC. ADOLFO BENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.